

Información proporcionada por Dirección del Trabajo

# Autorización para centralizar la documentación laboral y previsional

Última actualización: 02 febrero, 2023

## Descripción

Permite a las empresas **centralizar la documentación laboral y previsional** en un solo lugar, por las siguientes razones:

- Administración.
- Ubicación geográfica.
- Cantidad de sucursales o faenas.

Debido a la emergencia sanitaria por [Coronavirus \(covid-19\)](#) se recomienda realizar el trámite en el **sitio web Mi DT**, ya que las oficinas de la Inspección del Trabajo ubicadas en comunas en cuarentena, están atendiendo con restricciones.

## ¿A quién está dirigido?

Empleadores y empleadoras.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Solicitud de autorización para mantener centralizada la documentación laboral y previsional.](#)
- Boleta o recibo que acredita el pago del trámite (ver más información en el campo "¿cuál es el costo del trámite?").

**Importante:** para realizar el trámite en línea, a través del portal Mi DT, es necesario contar con la [ClaveÚnica](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

- **En línea:** no tiene costo.
- **En oficina:** \$5.000.

**Importante:** antes de solicitar la autorización es necesario realizar el depósito en una sucursal del BancoEstado:

- **Titular:** Dirección del Trabajo (DT).
- **RUT:** 61.502.000-1
- **N° cuenta corriente BancoEstado:** 9021574.

## ¿Qué vigencia tiene?

**Indefinida**, pero está **sujeta a la mantención**, por parte de la empresa, de las condiciones y/o requisitos que se consideraron para autorizar la centralización de los documentos.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Haga clic en "iniciar sesión".
3. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "continuar". Si no la tiene, [solicítela](#).
4. Actualice sus datos si es primera vez que accede al portal Mi DT.
5. Seleccione el perfil "empleador".
6. Haga clic en "centralización de documentos", y complete los datos requeridos. Si lo desea, haga clic en "historial" para ver el listado previo de resoluciones de centralización (solo en el caso de que existan).
7. Haga clic en "grabar".
8. Como resultado del trámite, habrá solicitado la centralización de la documentación laboral y previsional. Podrá obtener la resolución que autoriza este proceso inmediatamente.

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la Inspección del Trabajo](#) que corresponda al domicilio de la empresa.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la autorización para centralizar la documentación laboral y previsional.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la centralización. Podrá obtener la resolución que autoriza este procedimiento, en un plazo de 30 días corridos (desde que realizó la solicitud).

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4582-autorizacion-para-centralizar-la-documentacion-laboral-y-previsional>